



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

**ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0258/2025 I P.O.
UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE**

Quienes suscriben, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, fracción I, y 168, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Soberanía, a fin de presentar **Proposición con carácter punto de acuerdo con el propósito de exhortar al Gobierno Municipal de Ciudad Juárez y al Gobierno del Estado de Chihuahua a que construyan en conjunto dos puentes peatonales sobre la Avenida las Torres así como áreas de descanso y espacios de circulación peatonal, tales como cruces a nivel de calle o de banquetas, pasos elevados y subterráneos, así como demás infraestructura destinada a privilegiar la conectividad y seguridad de los peatones en la misma vialidad, en Ciudad Juárez**, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

"Un accidente vial se registró durante la mañana de este martes 7 de octubre en la Avenida de las Torres de Ciudad Juárez, donde una mujer resultó atropellada. El percance ocurrió en una zona de alto flujo vehicular y fue atendido por los servicios de emergencia"¹

¹ Atropellan a mujer sobre la avenida de Las Torres

“Un trágico accidente vial cobró la vida de un hombre de aproximadamente 30 años durante la madrugada de este jueves, luego de ser atropellado sobre la Avenida Las Torres, a la altura del cruce con la calle Sorgo. 9 de octubre.”²

“26 Noviembre 2024. Un hombre de la tercera edad perdió la vida al ser atropellado por una camioneta Chevrolet Colorado 2016, cuando intentaba cruzar la Avenida de las Torres a la altura de una calle no especificada.”³

12 de Septiembre de 2020. “Agentes de vialidad realizaron la detención del conductor de vehículo que provocó accidente en la avenida de Las Torres en Juárez, donde una mamá y su bebé de dos años fallecieron.”

Los cuatro ejemplos anteriores, son noticias de atropellamientos de peatones en la avenida las torres.

La Avenida de las Torres en Ciudad Juárez en una por donde cruzan gran cantidad de vehículos diariamente; sin embargo, con frecuencia suceden accidentes. Se debe reducir la posibilidad de dichos accidentes que ponen en riesgo la vida de las y los peatones.

La Avenida de las Torres se consolidó desde la década de los años noventa en una importante arteria para nuestra Ciudad Juárez. Pero está pensada desde un paradigma de movilidad donde se privilegiaba al uso únicamente del automóvil.

Nosotros consideramos que, habiendo lamentables accidentes por tratar de cruzar una avenida con tantos carriles, se debe brindar una alternativa de cruce para las personas.

² [Muere hombre tras ser atropellado en avenida De las Torres - Juárez Digital](#)

³ [Muere atropellado adulto mayor en avenida Las Torres; lo arrastraron 10 metros](#)

El tramo donde proponemos dos puentes peatonales es en el tramo de la Avenida Las Torres que va desde la Avenida El Porvenir hasta la Avenida Manuel Jesús Clouthier que tiene una distancia estimada de seis kilómetros. En dicho segmento de la avenida tiene múltiples supermercados como son Walmart Las Torres, Plaza Sendero Las Torres, S-Mart Torres del Sur, Sam's Club Las Torres, otro Smart. Electra entre otros.

Como vemos es una zona de mucho movimiento en el sur-oriente de la ciudad.

Sugerimos la construcción de dos puentes peatonales, uno a la altura de Walmart Las Torres y otro en las inmediaciones de la calle Miguel Hidalgo.

Somos conscientes de que los proyectos de infraestructura urbana deben tener la máxima utilidad posible, es por ello que asumimos que la ubicación exacta de puentes peatonales en la avenida Las Torres se debe hacer con el rigor técnico necesario, es por ello que los requerimientos específicos deberán determinarlo el Gobierno Municipal atendiendo a los principios de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Chihuahua.

En su artículo 2 fracción IV (Cuatro) la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Chihuahua se considera de Interés público:

Frac. VI.-El establecimiento, mejoramiento y uso adecuado de las áreas de tránsito peatonal y vehicular, conforme a la jerarquía de movilidad, prevista en la presente Ley.

Asimismo para que quede claro atenderemos la definición de jerarquía que da la Ley de Movilidad:

Artículo 8. Jerarquía de la movilidad.

...

- I. Personas peatonas, con un enfoque equitativo y diferenciado en razón de género, personas con discapacidad y movilidad limitada.
- II. Personas ciclistas y personas usuarias de vehículos no motorizados.
- III. Personas usuarias y prestadoras del servicio de transporte público de pasajeros, priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad y sus necesidades con un enfoque equitativo pero diferenciado.
- IV. Personas prestadoras de servicios de transporte y distribución de bienes y mercancías.
- V. Personas usuarias de vehículos motorizados particulares.

Como se aprecia en la prioridad la tienen los peatones y los vehículos particulares motorizados deben incentivarse menos, por ello en la toma de decisiones públicas en torno a la movilidad debe tomarse en cuenta infraestructura adecuada para la movilidad de los peatones.

Somos conscientes de que los puentes peatonales no son siempre la solución para la movilidad del peatón, particularmente en la zona que hemos mencionado en Avenida Las Torres pudieran entrar otro tipo de soluciones como cruces peatonales a nivel semaforizados (con botón o ciclo peatonal), que se acompañen de señalización horizontal (líneas de cebra), semáforo peatonal y temporizador de cuenta regresiva esta es una solución más amable para personas con dificultades de movilidad motriz, por ejemplo personas en sillas de ruedas o adultos mayores.

También existen los cruces peatonales elevados a nivel de banqueta que funcionan como reductores de velocidad, esta opción es bastante visible y puede funcionar en



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

el tramo que manejamos en esta iniciativa, tiene la ventaja de no detener el flujo vehicular más que cuando pasen los peatones.

Se puede pensar que ya existen “refugios centrales” o “islas peatonales” en Las Torres pero deben estar debidamente acompañadas de señalética horizontal y ver el punto pertinente para ubicarlos, hay un espacio entre carriles de ambos sentidos en la avenida pero esto por sí mismo no configura una isla peatonal, por ejemplo deben ir acompañados por paso de cebra y tener entrada de banqueta a las entradas de la isla.

Se puede intentar incluso pasos subterráneos sin embargo esta opción debe analizarse con mucho cuidado su pertinencia puesto que ha demostrado ser origen de diversas problemáticas asociadas como falta de limpieza y generadora de potenciales riesgos, no de movilidad, pero sí en factores delincuenciales.

Entendemos que desde diversos sectores de la sociedad juarense claman por mayor cantidad de infraestructura para el peatón, ya basta de vialidades y del urbanismo que únicamente toma en cuenta al automóvil privado. El diseño y construcción de toda obra pública debe tener como finalidad el bienestar de las personas, no de la comodidad únicamente del automovilista.

También somos conscientes de que los puentes peatonales son una infraestructura cuestionada por parte de ciertas corrientes de urbanismo y sociedad civil, pero por lo mismo no planteamos como opción única la creación de puentes peatonales, sino soluciones integrales y que deberán basarse en evidencia sólida sobre la movilidad de las personas en la zona a la que alude el exhorto.

Deben hacerse por parte del municipio estudios rigurosos y replicables, con transparencia que sustenten las obras concretas, nosotros como promovedores



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

recomendamos dos puentes peatonales, pero son los diagnósticos y estudios de obra los que determinarán qué soluciones y donde irán dichas soluciones, eso puede y debe hacerlo el municipio.

Lo que no puede hacerse es seguir ignorando las muertes por atropellamiento que se dan en la vía analizada en esta iniciativa.

Creemos que es una oportunidad para que el gobierno del estado participe con el municipio en una coinversión para el próximo año si van a partes iguales las obras en la zona serían mucho más fáciles de realizar para ambos ejecutivos.

Quiero recordarles al inicio de este exhorto, que la falta de infraestructura peatonal está costando vidas, si el gobierno no plantea soluciones para proteger la vida del pueblo entonces ¿Para qué es gobierno?

La ciudad no es una mercancía, es nuestro hogar, no hagamos la ciudad en función del capitalismo, hagamos la ciudad para las personas, para nuestras hijas y nietas.

Por ello y por todo lo demás mencionado es que se realiza la siguiente:

PROPOSICIÓN:

UNICO.- La Sexagésimo Octava Legislatura exhorta respetuosamente al Gobierno Municipal de Ciudad Juárez y al Gobierno del Estado de Chihuahua a que construyan en conjunto dos puentes peatonales sobre la Avenida las Torres así como áreas de descanso y espacios de circulación peatonal, tales como cruces a nivel de calle o de banqueta, pasos elevados y subterráneos, así como demás infraestructura destinada



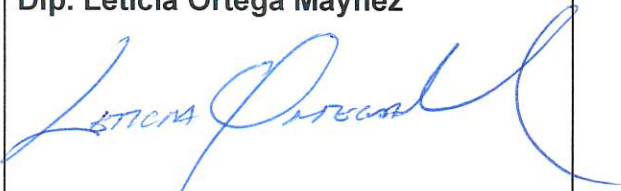
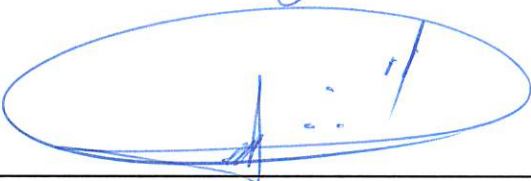
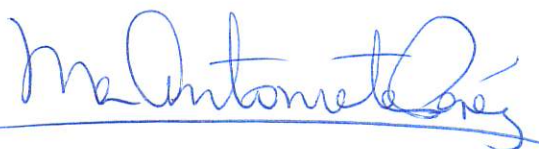
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

a privilegiar la conectividad y seguridad de los peatones en la misma vialidad, en Ciudad Juárez

DADO. - en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los 11 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE,

Dip. Magdalena Rentería Pérez 	Dip. Elizabeth Guzmán Argueta 
Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo 	Dip. Leticia Ortega Máynez 
Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes 	Dip. Rosana Díaz Reyes 
Dip. María Antonieta Pérez Reyes 	Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto 
Dip. Edith Palma Ontiveros	Dip. Herminia Gómez Carrasco



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

	
Dip. Jael Argüelles Díaz 	Dip. Pedro Torres Estrada 
Hoja de firmas de Proposición con carácter punto de acuerdo con el propósito de exhortar al Gobierno Municipal de Ciudad Juárez y al Gobierno del Estado de Chihuahua a que construyan en conjunto dos puentes peatonales en la Avenida las Torres en Ciudad Juárez	